

Número 90

**PRIMERA INSTANCIA  
MULA**

E D I C T O

Doña María Dolores de las Heras García, Juez de Primera Instancia del Juzgado Único de la ciudad de Mula.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 144/92, promovidos por B.N.P. España, S.A., contra doña Juana Fernando Espinosa Rodríguez y doña Asunción Gutiérrez Ledesma, en ejecución de préstamo hipotecario por cuantía de 4.444.061 pesetas y en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta las fincas especialmente hipotecadas que se describirán al final, señalándose para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 21 de marzo de 1995, a las 11,45 horas de su mañana, bajo las siguientes

**Condiciones:**

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado para cada finca en la escritura de constitución de hipoteca, sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en la subasta deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto (CAM, urbana 1 de Mula 2090-0304, cuenta número 640001-48) una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—Para el caso de segunda subasta se señala el día 21 de abril de 1995, a las 11,45 horas de su mañana, con rebaja del 25 por 100 del valor y para el caso de tercera subasta se señala el día 23 de mayo de 1995, a las 11,45 horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

Los inmuebles objeto de subasta son los siguientes:

Urbana: Vivienda centro de la parte derecha subiendo por las escaleras de la planta segunda del edificio situado en esta ciudad, calle innominada, sin número de póliza. Es de tipo G. Ocupa una superficie construida de ciento veintiún metros sesenta y cinco decímetros cuadrados y útil de noventa y cinco metros y setenta y seis decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, tomo 987, archivó general, folio 130, finca número 15.812, inscripción 4.ª. Valor a efecto de subasta: siete millones quinientas sesenta y seis mil pesetas.

Dado en Mula a 16 de diciembre de 1994.—La Juez, María Dolores de las Heras García.—El Secretario.

Número 88

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO UNO DE MURCIA**

E D I C T O

El Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hace saber: Que el día 29 de marzo, a las doce horas, se celebrará primera subasta pública en este Juzgado de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 598/90, instados por el Procurador José Augusto Hernández Foulquié, en representación de Banco Central Hispanoamericano, S.A., contra Juan Salvador Hernández Tovar y Josefa Porras García.

Las condiciones de las subastas serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás preferentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse por los licitadores en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 28 de abril, a la misma hora, en la Sala de Audiencias de este Juzgado y por el 75 por ciento del precio de tasación y si esta subasta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera subasta sin sujeción, a tipo, el día 31 de mayo, a la misma hora, en el citado local. Para el supuesto de que alguno de los días anteriormente mencionados fuese festivo, la subasta se celebraría al día siguiente hábil, a la misma hora. Y sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma al deudor, a los efectos prevenidos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

**Relación de bienes objeto de subasta:**

Vehículo marca Renault, modelo 25 Turbo Diesel, con matrícula MU-3054-Y. Valorado a efectos de subasta en novecientas mil pesetas.

Dado en Murcia a 28 de septiembre de 1994.—El Magistrado.—El Secretario.

Número 98

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO CUATRO DE MURCIA**

E D I C T O

Doña María Dolores Escoto Romaní, Magistrado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en los autos de declarativo menor cuantía-reclamación de cantidad número 661/94, seguidos a instancia de Batir, S.A., contra María del Carmen Chávarri Spiteri, se ha dictado resolución en la que se